



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de octubre de 1990.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía Federal de Mar del Plata, y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 588/90 en cuanto a la contratación de 2 agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) hasta el 30 de mayo del año 1991, para desempeñarse en la Fiscalía Federal de Mar del Plata.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.), para el presente ejercicio financiero y el de 1991.-

3°) Hágase saber al titular del Ministerio Público que las contrataciones autorizadas por la presente resolución, son sin perjuicio de la definitiva asignación de cargos que corresponda por la ley 23.735.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones las que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LOVENE (H)
FISCAL FEDERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION